



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

VISTOS, el Memorando N° 203-2023-AGN/SG-OA, de fecha 12 de diciembre de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe N° 741-2023-AGN/OA-ARH, de fecha 15 de diciembre de 2023, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000613-2023-AGN/SG-OAJ, de fecha 18 de diciembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: *“La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados”*;

Que, asimismo, el artículo 74 del precitado reglamento precisa que: *“La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor”*;

Que, el literal a. del numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 275-2022-AGN/JEF delega a la Secretaría General, durante el ejercicio presupuestal 2023, la facultad de autorizar y resolver acciones de personal a que se refiere el Capítulo VII *“De la asignación de funciones y el desplazamiento”* del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con excepción de la designación y encargo;

Que, con Resolución Jefatural N° 009-2023-AGN/JEF, de fecha 18 de enero de 2023, se designa temporalmente, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2023, como jefe (e) del Área de Contabilidad de la Oficina de Administración al señor José Roberto Asmat Girao del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones, para el Ejercicio Presupuestal 2023;

Que, mediante el Memorando N° 203-2023-AGN/SG-OA, la Oficina de Administración informa al Área de Recursos Humanos que *“se encarga las funciones del Área de Contabilidad al señor Jorge Bernardo Rodríguez Moreno a partir del 13 al 19 de diciembre del presente año, en ausencia del titular por encontrarse en uso del periodo vacacional”*;





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Que, en este contexto, mediante el Informe N° 741-2023-AGN/OA-ARH, el Área de Recursos Humanos concluye que es *“procedente la solicitud señor de vacaciones solicitado por el señor José Roberto Asmat Girao jefe del Área de Contabilidad del Archivo General de la Nación a partir del 13 al 19 de diciembre de 2023, asimismo asignar con eficacia anticipada del 13 hasta el 19 de diciembre de 2023 las funciones de jefe del Área de Contabilidad de la Oficina de Administración, al señor Jorge Bernardo Rodríguez Moreno, servidor del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 (...)”*;

Que, de acuerdo al Informe N° 000613-2023-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la asignación de funciones, por contar el procedimiento con sustento técnico y legal, esto último, acorde a la normatividad específica;

Que, de acuerdo con el primer numeral del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la autoridad puede disponer, en el mismo acto administrativo, la eficacia anticipada a su emisión, entre otros, que no lesione derechos fundamentales o que exista, a la fecha en que pretende retrotraerse la eficacia de acto, al supuesto de hecho justificativo para su adopción; por lo que a fin de continuar la operatividad en las funciones del Área de Contabilidad, corresponde emitir el acto resolutorio con eficacia anticipada a partir del 13 de diciembre de 2023;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC; y la Resolución Jefatural N° 275-2022-AGN/JEF que delega facultades a la Secretaría General en materia de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar, con eficacia anticipada al 13 de diciembre de 2023, las funciones de jefe del Área de Contabilidad al señor Jorge Bernardo Rodríguez Moreno, servidor del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el periodo comprendido desde el 13 al 19 de diciembre de 2023, en tanto perdure el periodo vacacional del señor José Roberto Asmat Girao.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano notifique la presente resolución a los interesados.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Artículo 3.- Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del servidor designado.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
DANILO ASCENCION CABRERA TORRES
Secretario General (e)
Archivo General de la Nación

